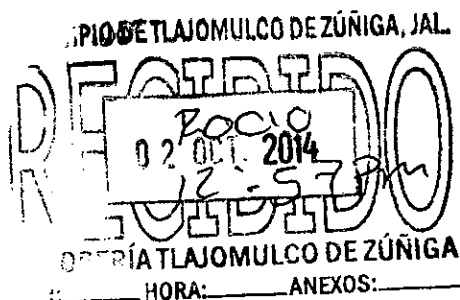




Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/1274/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **19 de septiembre del año 2014** en el desahogo del **punto 5.3 del orden del día**, se aprobó por **unanimidad de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 150/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la empresa Ochoa Sports Management Sociedad Anónima de Capital Variable, participando como patrocinador oficial del evento denominado "Ultra Trail México Series, a desarrollarse el día 13 de diciembre del 2014, en el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, mediante una aportación económica de hasta \$58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO.

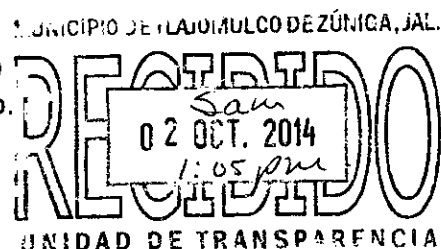
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias, informes y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba.

CUARTO.- Notifíquese por oficio y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL
ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 19 de septiembre del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y
Año de Octavio Paz"


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.



JLPP/dcj

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.tlajomulco.gob.mx